

00000003 21

RESOLUCION No. 89-2-2-1-4384

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989 y ADM-89171 del 26 de junio de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de mayo de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia CUEROS Y REPRESENTACIONES EXCLUSIVAS (CUEREX) C. LTDA.;

QUE el señor Carlos Mayo Vilaseca, en su calidad de Presidente de la compañía, con el patrocinio del abogado José Antonio Paulson, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-894-IL de 21 de abril de 1989;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-89-421 del 26 de junio de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley:

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañia CUEROS Y REPRESENTACIONES EXCLUSIVAS (CUEREX) C. LTDA. por CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la

4

GUAYACIL: ABOGADO JUAN M. ROJAS, SA
Ej. 2. de la Superintendencia de Compañías
Resolución No. 89-2-2-1-14384

Compañía: CUEROS Y REPRESENTACIONES EXCLUSIVAS (CUEREX)
C. LTDA.

indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

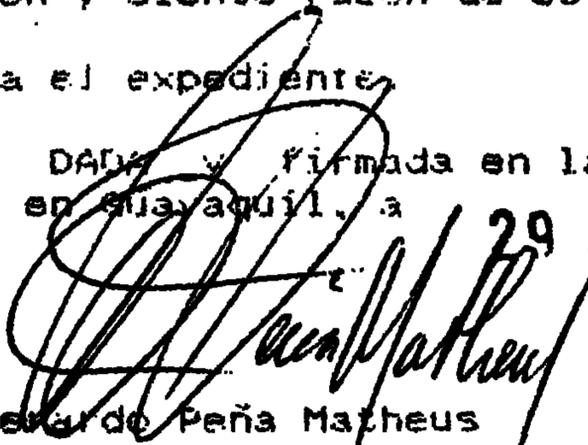
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 31 de mayo de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 de mayo de 1989.


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

WM. adem
DL:RMA
Exp. No. 26535-85

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 31.616 a 31.617, número 9.175 del Registro Mercantil y anotada ba-

15110000
jo el número 12.738 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecien-
tos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la anterior
Resolución a foja 28.091 del Registro Mercantil de 1.985; 24.690 de igual -
Registro de 1.986; y, 8.235 del mismo Registro de 1.988, al margen de las -
inscripciones respectivas.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos o-
chenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

